

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE.

Requisitos para Contratación de Servicios

- > Llenar la Solicitud de Servicio, Indicando el uso para el cual se destina
- > Identificación oficial con fotografía (vigente)
- > Escritura del Predio o contrato de compra venta notariado
- > Numero Oficial con croquis de localización, (Solicitarlo en el Depto. de Desarrollo Urbano Municipal)
- > Licencia para la Instalación de los servicios, (Solicitarla en el Depto. de Desarrollo Urbano Municipal)
- > Recibo de pago impuesto Predial Año Actual
- > Si la contratación es en predio subdividido, debera presentar constancia de factibilidad tramitada previamente por el organismo y cubrir el costo de derechos de fraccionador vigentes.
- > Antes de contratar la toma de agua, hacer cuadro para la instalación del medidor, el cuadro debera quedar al frente del predio (Verificar imagen al final de la hoja) o negociar caja hidrotoma.
- > **La Instalación de los Servicios se realizará dentro de los 30 Días hábiles a partir de la fecha de contratación. (Artículo 7° Cuotas y Tarifas 2024).**

Costo de los Servicios

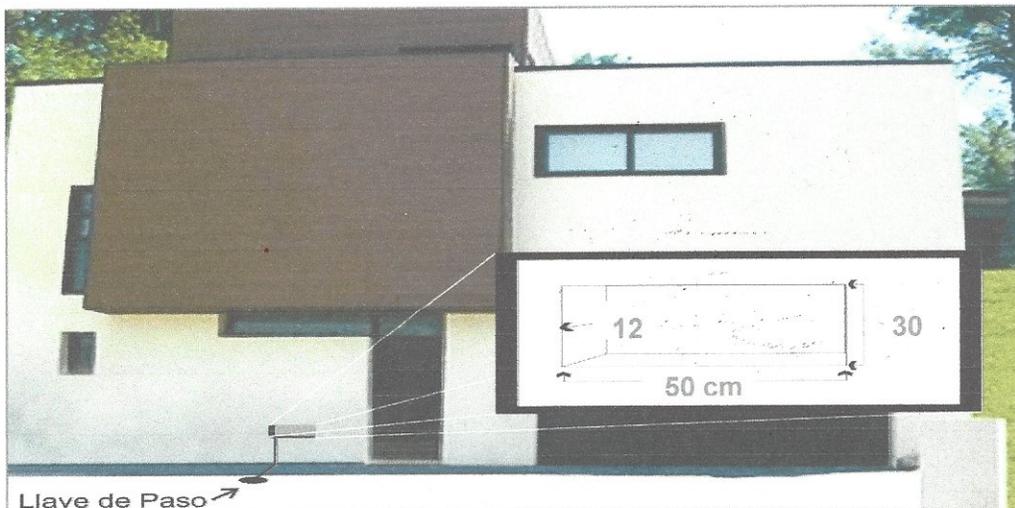
Tarifa	Toma de Agua	Descarga de Drenaje
Domestica	\$ 4,089.53	\$ 3,282.68
Comercial	\$ 4,768.81	\$ 4,816.90
Industrial	\$ 5,089.16	\$ 4,148.30
Cobro a fraccionador	\$ 8,577.50	

TOTAL: \$ 7,372.21

TOTAL: \$ 9,585.71

TOTAL: \$ 9,237.46

- > En caso de que el servicio se solicite en una calle que este pavimentada, se elabora un presupuesto especial para determinar el costo de la instalación.
- > Si el predio donde se contrata el servicio es un lote baldío, será bajo cuenta y riesgo del usuario la seguridad de la toma.



Nota : El cuadro para la instalación del medidor debe estar a 60 cm. Del suelo

IMPORTANTE: Presentar Original y Copia Fotostática de la documentación solicitada.